



MENDOZA, 16 ABR 2014

VISTO:

El expediente CUDAP-FAD: 2370/13 que contiene las actuaciones referidas a la adscripción del Lic. Cristian Andrés RODRÍGUEZ a la cátedra "**Economía y Gestión**" en las Carreras de Proyectos de Diseño.

CONSIDERANDO:

Que el Lic. Cristian Andrés RODRÍGUEZ no ha dado cumplimiento con las exigencias establecidas por la ordenanza N° 11/09-C.D., según lo informado por la Profesora Titular de la cátedra.

Lo aconsejado por Secretaría Académica.

Por ello,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Cancelar la adscripción del Lic. Cristian Andrés RODRÍGUEZ (D.N.I. N° 31.282.485) a la cátedra "**Economía y Gestión**" en las Carreras de Proyectos de Diseño, autorizada por resolución N° 171/13-F.A.D.

ARTÍCULO 2º.- Comuníquese e insértese en el libro de resoluciones.

RESOLUCIÓN N° **160**

F. A.
ecm.

Téc. Univ. MARIANA SANTOS
DIRECTORA GENERAL ADMINISTRATIVA

Prof. ARTURO EDUARDO TASCHERET
SECRETARIO ACADEMICO

Prof. CARLOS BRAJAK
DECANO